

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.063.

THYSSENKRUPP PARTICIPACIONES, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

NUEVA SOCIEDAD DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la L.S.R.L. se comunica que las Juntas generales universales celebradas el 30 de septiembre de 2002 de las sociedades «ThyssenKrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «ThyssenKrupp Participaciones, S.L.U.». Los Administradores de «Nueva Sociedad de Participación Industrial, S.L.U.».—44.290.

1.ª 14-10-2002

TIERRAS Y VIÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el 31 de octubre de 2002, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el 5 de noviembre de 2002, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 10, sobre transmisión de acciones, y 20, sobre composición del Consejo, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto de las modificaciones estatutarias propuestas así como del informe de los Administradores sobre las mismas.

Fuenmayor, 10 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.603.

TRAVIMETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Castelló, 63, 6.º izquierda, escalera derecha, el día 30 de octubre de 2002, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, el día 31 de octubre de 2002, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de un Administrador único por periodo de cinco años.

Segundo.—Facultar a don Carlos González Piñón, para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos que se tomen.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único, Carlos González Piñón.—44.595.

UNIÓN INMOBILIARIA DEL BERNESGA, S. L.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Ponferrada (León), calle Antolín López Peláez, 10, el día 15 de noviembre de 2002, a las trece horas, en única convocatoria, al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, del proyecto de fusión.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión mediante absorción de «Ingarlo, Sociedad Anónima» y «Unión Inmobiliaria del Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Promociones Ingardo y Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Tercero.—Adopción del acuerdo de aprobación del Balance de fusión.

Cuarto.—Denominación, Estatutos, cargos y poderes.

Quinto.—Elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

León, 7 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Juan Corral Núñez.—44.599.

VALONNI ÓPTICA MODERNA, S. L.

Don Ildefonso Prieto García Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona/Iruña,

Por el presente se convoca judicialmente, autos 493/02, Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Valonni Óptica Moderna, Sociedad Limitada» a fin de nombrar administradores que se celebrará en el día 7 de noviembre de 2002, y hora diecisiete horas y treinta minutos en la sede social de la empresa sita en calle Esquiroz, número 31, bajo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Alberto José Oroz de la Iglesia actuando como Secretario don Juan Carlos Huarriz Tirado.

Pamplona/Iruña, 20 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—44.067.

VISTA ISLEÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

WESTERN ISLES, S. L. ACUMULATUH, S. L. PROPECULOR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de septiembre de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Vista Isleña, Sociedad Limitada» de «Western Isles, Sociedad Limitada», «Acumulatuh, Sociedad Limitada» y «Propeculor, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Benalmadena, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Vista Isleña, Sociedad Limitada», «Western Isles, Sociedad Limitada», «Acumulatuh, Sociedad Limitada» y «Propeculor, Sociedad Limitada».—43.563. y 3.ª 14-10-2002

5454 INVESTMENTS, S. L.

La compañía «5454 Investments, Sociedad Limitada», como interesada de la certificación número 02133788, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de junio de 2002, con la reserva de la denominación «Lactomed, Sociedad Limitada», hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.087.